

DECLARACIÓN MORELOS

Los Señores Magistrados, Jueces, autoridades, del consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, Expositores, los Representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos y participantes de diversos países de habla hispana congregados en el I Congreso Internacional “La Visión de América Latina en el sistema acusatorio adversarial” en la bella ciudad de Cuernavaca, Morelos, México; en fe de sus conclusiones y recomendaciones, acuerdan lo siguiente:

Primero: Saludar y reconocer el esfuerzo de la Sra. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, Magistrada Presidenta Nadia Luz María Lara Chávez, como de los honorables integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en ser pioneros de la implementación del nuevo sistema acusatorio adversarial como sustento elemental de compromiso en la defensa del estado social, democrático de derecho del hermano país de México.

Segundo: Reafirmar nuestro respeto a la institucionalidad democrática, como único sustento de gobernabilidad y cuyo norte es la consecución de las grandes reivindicaciones de los pueblos latinoamericanos en búsqueda de justicia y paz social.

Tercero: Consolidar el real y satisfactorio compromiso de unidad e intercambio de experiencias en favor de consolidar el advenimiento, desarrollo y éxito de los sistemas acusatorios adversariales en América Latina, consintiendo el decidido apoyo a las nuevas implementaciones y monitoreo soberano de los ya existentes en nuestra región.

Cuarto: Convocar y emprender una cruzada desde el sitio que ocupemos por hacer posible el uso de la tecnología apropiada, adecuada a fin de proteger y preservar el medio ambiente de la mano con la total implementación del sistema acusatorio adversarial que propugnamos.

Quinto: En consecuencia, en ese orden de ideas, expresar que la no depredación de nuestros bosques que no es un mito; es un hecho concreto al que podemos aspirar disminuyendo en primer término el uso del papel y progresivamente el uso de accesorios informáticos como tóner, cartuchos de tinta y energía eléctrica.

Sexto: En esta línea de motivación, se expresa el compromiso de todos los asistentes, por gestionar e implementar el **expediente digital** y bajo la entronización de políticas “*cero papel*” y la máxima “*antes de imprimir cualquier documento, asegúrese que realmente lo necesita. Proteger el medio ambiente es una tarea de todos*”.

Septimo: Por tanto, es deber de todos nosotros fortalecer toda clase de medidas que estén orientadas a la convivencia pacífica, a intercambiar entre nuestros países las experiencias más adecuadas y puntuales en favor de los justiciables y de la población latinoamericana que aspire a tener fe en el derecho como el mejor instrumento de convivencia humana, en la justicia como destino normal del derecho, a la paz como sustituto bondadoso de la justicia y sobre todo en la libertad, porque sin ella no existe, ni el derecho, la justicia ni la paz.

OCTAVO.- Convocar para el próximo año a toda la sociedad jurídica de México y del Estado de Morelos al Segundo Congreso Internacional “La Visión de América Latina en el sistema acusatorio adversarial” para la revisión diagnóstica y la incorporación de la enseñanza del Sistema Acusatorio Adversarial, en donde se realice una revisión sobre los contenidos, AVANCES y aprendizajes

vigentes de materias de Derecho Procesal Penal y Derecho Ambiental, así como plantear propuestas para la incorporación de aprendizajes y contenidos filosóficos, lógicos, éticos y estéticos en todos los niveles de administración y procuración de Justicia.

LO FIRMAN COMO TESTIGOS DE HONOR;

POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

Magistrada Presidenta Nadia Luz María Lara Chávez

EN REPRESENTACION DEL PODER JUDICIAL DE PERU.
DR. BONIFACIO MENESES GONZÁLES.

JUEZ SUPERIOR TITULAR Y EXPRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA, Y CONSEJERO DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL DEL PERÚ Y PRESIDENTE DEL EQUIPO TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL EN EL PERÚ.

Cuernavaca, Morelos a 27 de febrero de 2013.